

D. ANTONIO SERRANO CUETO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 212.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL, HA DICTADO CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo previsto en los artículos 81 y 84 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con los criterios y el calendario aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras en su sesión de 7 de mayo de dos mil veinticinco,

PRIMERO.- Se regula la convocatoria a las elecciones a la Dirección del Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico (IN-EMHIS).

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 24.1 del Reglamento Electoral General, se hace público el calendario electoral (ANEXO I) y el censo provisional de electores y elegibles (publicado en la web del Instituto: <https://inemhis.uca.es/>).

TERCERO.- Se da publicidad a los acuerdos aprobados por la Junta Electoral sobre el procedimiento de las elecciones.

QUARTO.- Se facilita el impreso para la presentación de candidaturas (ANEXO II).

QUINTO.- Se realizan los trámites para la votación telemática.

SEXTO.- Se habilita el correo electrónico juntaelectoral.filosofia@uca.es para las reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo, las reclamaciones a la presentación de candidaturas, las reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as y a la proclamación provisional de electos.

SÉPTIMO.- Se da traslado de la presente Resolución, el calendario electoral, los acuerdos de procedimiento de las elecciones, los impresos de candidaturas y el censo provisional aprobados a la Secretaria del Instituto para su conocimiento y efectos oportunos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHSKBMCTHVBTBQVXGFLBME	Fecha	07/05/2025 11:34:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHSKBMCTHVBTBQVXGFLBME	Página	1/1	